

ADENDA N° 01

INVITACIÓN A LICITAR N° 01 DE 2022 “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA TIPO AMARILLA (EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGA) DESCRITA EN EL MEMORANDO DE ACUERDO SUSCRITO, ENTRE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO – UNODC Y ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE LOS RÍOS COELLO Y CUCUANA “USOCOELLO”

A continuación, se modifica la invitación a licitar – IAL 01 de 2022, del MA 352 de 2021 y se publica el anexo en la página web junto con la presente Adenda, así:

1. Se ajusta la sección 2. Hoja de Datos en su numeral 9 y 10, quedando de la siguiente manera:

HdD, nº	DATOS	INSTRUCCIONES/REQUISITOS ESPECÍFICOS
9	Garantía de Ejecución	<p>Obligatoria</p> <p>De buen manejo del anticipo por el 100% del valor del anticipo, con una vigencia igual a la del contrato y dos (2) meses más. Si el proponente manifiesta no requerir del anticipo para la ejecución del contrato, esta garantía no debe ser presentada (Adjuntar carta firma por el Representante Legal, indicado que no se requiere el anticipo, por lo que no se adjunta Garantía de Ejecucion).</p> <p>De cumplimiento por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más.</p> <p>De calidad por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y un año más.</p>

2. Se ajusta la sección 3. Lista de requisitos y especificaciones técnicas en el el item 1.1, quedando de la siguiente manera:

Ítem	Artículos que deben suministrarse	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción/especificaciones de los bienes	Otras informaciones
1.1	EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGA POTENCIA NETA 68 KW - 91 HP	1	Unidad	<p>Longitud de transporte: Debe tener un alcance mínimo de 7.60 metros.</p> <p>Anchura de transporte: Debe tener un alcance mínimo de 2.49 metros.</p> <p>Altura de Transporte: Debe tener un alcance mínimo de 2.8 metros.</p> <p>Capacidad de Cuchara: Mínimo 0.53 metros cúbicos</p> <p>Mecanismo de Dirección: hidráulico.</p> <p>Ancho de orugas: Mínimo 500 milímetros.</p> <p>Alcance Lateral: Debe lograr mínimo 8 metros.</p> <p>Profundidad de excavación: Debe lograr mínimo 5 metros</p> <p>Potencia neta: mínimo 68 KW –91 HP</p> <p>Cilindrada: Mínimo 4.3 Litros.</p> <p>Peso operativo mínimo 12500kg</p> <p>Peso operativo máximo 13400kg</p> <p>Velocidad de giro mínima 11rpm</p> <p>Velocidad de desplazamiento máxima 5.1 km/h</p> <p>GPS</p>	<p>Manual y ficha técnica instrucciones de manejo y mantenimiento</p> <p>Debe cubrir sustitución o reparación, de piezas defectuosas si llegara a suceder durante la entrega y hasta el límite de la garantía</p> <p>La Excavadora deberá entregarse registrada ante el RNMA, con matrícula, SOAT (Si Aplica)</p> <p>GARANTÍAS:</p> <p>12 meses sin límite de horas</p> <p>El proponente deberá ser representante exclusivo y/o distribuidor autorizado de la marca de la máquina ofertada. Para acreditar esta condición deberá incluir en su oferta la certificación como representante exclusivo y/o distribuidor autorizado expedida por el fabricante del equipo.</p> <p>El representante exclusivo y/o distribuidor autorizado deberá garantizar la disponibilidad de servicio técnico para la zona.</p> <p>La maquina ofertada debe cumplir con reglamentación vigente a nivel ambiental (adjuntar soportes).</p>

Las demás secciones de la IAL 01, conservan la información publicada inicialmente.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO ROJAS GUEVARA
Representante legal USOCOELLO